C/2026/4720

3.9.2026

**Notificación previa de una concentración**

**(Asunto M.12571 — VINCI ENERGIES / ALL FOR ONE GROUP)**

**Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(C/2026/4720)

1. El 26 de agosto de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Vinci Energies S.A. («Vinci Energies», Francia), bajo el control de Vinci S.A. (Francia).

— All for One Group SE («All for One Group», Alemania), bajo el control de Unternehmens Invest AG (Austria).

Vinci Energies adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de All for One Group.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 16 de julio de 2026.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Vinci Energies es una organización a escala mundial con actividades en los sectores de concesiones e infraestructuras, construcción, obras públicas, ingeniería civil y energía, y servicios informáticos (a través de su marca Axians).

— All for One Group presta servicios informáticos, tales como consultoría informática, soluciones de gestión de aplicaciones, software como servicio, servicios gestionados y programas informáticos de aplicación empresarial.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12571 — VINCI ENERGIES / ALL FOR ONE GROUP

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.